

Resolución Ministerial

N° 197-2015-PCM

Lima, 18 AGO. 2015

VISTO:

El Memorando N° 506-2015-PCM/SC, de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2014-RE se declaró de interés nacional la realización del 14° Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) en el año 2016, así como de sus actividades y eventos conexos que se desarrollen antes, durante y después de las mencionadas Sesiones, que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 036-2014-RE, se creó el "Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la preparación, organización y realización del 14° Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) en el año 2016, así como de las actividades y eventos conexos que se desarrollen antes, durante y después de las mencionadas Sesiones";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 036-2014-RE, el Grupo de Trabajo Multisectorial está integrado, entre otros, por un representante titular y uno alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo que el representante titular, en el caso de los Ministerios, debe ostentar el cargo de Viceministro;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 243-2014-PCM se designó a la señora Marcela Patricia María Huaita Alegre, Secretaria General, y al señor David Adolfo Palacios Valverde, asesor de la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representantes, titular y alterno, respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la preparación, organización y realización del 14° Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) en el año 2016, así como de las actividades y eventos conexos que se desarrollen antes, durante y después de las mencionadas Sesiones";

Que, conforme se indica en la Resolución Ministerial N° 243-2014-PCM, para efecto de la designación del representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, se tuvo en consideración que el/la Secretario/a General es la autoridad administrativa inmediata al Presidente del Consejo de Ministros y tiene las funciones y atribuciones de Viceministro/a de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



21 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 033-2015-PCM, de fecha 17 de febrero de 2015, se aceptó la renuncia formulada por la señora Marcela Patricia María Huaita Alegre, al cargo de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros; y, mediante la Resolución Ministerial N° 048-2015-PCM, de fecha 24 de febrero de 2015, se aceptó la renuncia formulada por el señor David Adolfo Palacios Valverde, al cargo de Asesor II de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en atención a la renuncia de las personas que fueron designadas como representantes titular y alterno, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el mencionado Grupo de Trabajo, y considerando el documento de Visto, resulta pertinente designar a los nuevos representantes, titular y alterno, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la preparación, organización y realización del 14° Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) en el año 2016, así como de las actividades y eventos conexos que se desarrollen antes, durante y después de las mencionadas Sesiones";

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Marcela Patricia María Huaita Alegre, y del señor David Adolfo Palacios Valverde, como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la preparación, organización y realización del 14° Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) en el año 2016, así como de las actividades y eventos conexos que se desarrollen antes, durante y después de las mencionadas Sesiones" realizada mediante la Resolución Ministerial N° 243-2014-PCM.

Artículo 2.- Designar como representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la preparación, organización y realización del 14° Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) en el año 2016, así como de las actividades y eventos conexos que se desarrollen antes, durante y después de las mencionadas Sesiones", creado mediante Decreto Supremo N° 036-2014-RE, a:

- El/la Secretario/a General de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular
- El/la Secretario/a de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alterno



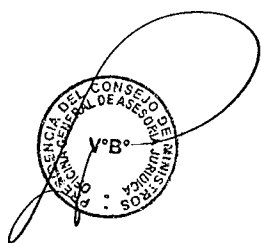


Resolución Ministerial

Artículo 3.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores la designación dispuesta en la presente resolución ministerial, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros